



Gentileza de Rocio Urzagasti Wilde



BOLETÍN OFICIAL S A L T A

Edición N° 21.319

Salta, lunes 26 de septiembre de 2022

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General

Edición de 64 Páginas
Año CXIV
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 84651608



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta

TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.022

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....			\$ 7,00
	Trámite Normal	Trámite urgente	
	Precio por día	Precio por día	
	U.T.	U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5		\$ 3,50
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	170	\$ 490,00 \$ 1.190,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Remates administrativos	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.			
Líneas de Ribera, etc.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,			
Posesiones veinteañales, etc.	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Asambleas comerciales	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Estados contables (Por cada página).....	154		\$ 1.078,00 370 \$ 2.590,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60		\$ 420,00 100 \$ 700,00
Avisos generales	70		\$ 490,00 170 \$ 1.190,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6		\$ 42,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40		\$ 280,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60		\$ 420,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80		\$ 560,00
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100		\$ 700,00

FOTOCOPIAS

Simples de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1		\$ 7,00
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10		\$ 70,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10		\$ 70,00
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20		\$ 140,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 693 del 21/9/2022 – M.E.C.C.y T. – DESIGNA A LA SRA. NATALIA MARISOL SANTAMARÍA, COMO SECRETARIA DE 1° CATEGORÍA INTERINA. 8

N° 694 del 21/9/2022 – S.G.G. – DESIGNA AL CPN CRISTIAN GUSTAVO BUSTOS BEQUI, EN EL CARGO DE AUDITOR INTERNO, EN LA UNIDAD DE SINDICATURA INTERNA. 8

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 684 DEL 20/09/2022 S.O.P. APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLE N° 72/22, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL- DOMINIO FWR788, EMPRESA MAKUTI S.R.L. 9

RESOLUCIONES

N° 678 del 19/9/2022 – S.O.P. – APRUEBA PROCESO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 1. OBRA: REFACCIONES VARIAS Y AMPLIACIÓN ESCUELA N° 4.832 – PARAJE EL OCULTO – ORÁN – DPTO. ORÁN – SALTA. 11

N° 679 del 19/9/2022 – S.O.P. – APRUEBA PROCESO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 1. OBRA: TRABAJOS DE MEJORA EN RED SANITARIA – HOGAR SAN RAFAEL ARCÁNGEL – CERRILLOS – DPTO. CERRILLOS – SALTA. 13

N° 680 del 19/9/2022 – S.O.P. – APRUEBA PROCESO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 1. OBRA: REFACCIÓN DE LA COCINA COMEDOR Y BAÑOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL DE MORILLO – DPTO. RIVADAVIA – SALTA. 14

N° 681 del 19/9/2022 – S.O.P. – APRUEBA PROCESO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 1. OBRA: PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A MISIÓN LAS GOLONDRINAS – PARAJE SANTA MARÍA – SANTA VICTORIA ESTE – DPTO. RIVADAVIA – SALTA. 16

DISPOSICIONES

N° 112/22 DEL 20/09/2022 – UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES 18

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 44/22 20

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 43/22 21

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 42/22 21

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 41/22 22

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 40/22 22

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 39/22 23

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 38/22 24

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 37/22 24

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 36/22 25

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 33/22 26

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 35/22 26

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 34/22 27

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 41/2022	28
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 40/2022	28
S C–MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°498/22	29
S C–MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°499/22	29
S C– MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N°501/22	30
SC MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 495/22	30
S C– MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N°500/22	31
SC TREN A LAS NUBES S.E. N° 496/22	32
SC MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE N° 497/22	32
SC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 494/2022	33
SC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 491/2022	33
SC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 490/2022	34
ADJUDICACIONES SIMPLES	
S C– SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS N° 96/22	35
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV. DE SALTA – N° 68/2022	35
CONTRATACIONES ABREVIADAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23095/2022	36
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
MARÍA DEL MAR II – EXPTE. N° 17.911 – ANULACIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO	38
SUCESORIOS	
LONTOYA PEDRO AGUSTIN – EXPTE N° 755.897/21	38
VILLEGAS, PAULINO – EXPTE. N°773434/22	38
RIVERO, BLANCA ITALIA – EXPTE. N° 774.440/22	39
PÉREZ, VÍCTOR ALBERTO – EXPTE. N° 1–771.651/22	39
FRANCO, JOSÉ WASHINGTON; PERTUSO, CATALINA – EXPTE. N° 338896/11	40
BAIGORRIA, RAMONA MATILDE – EXPTE. N° 774.613/22	40
FERNANDEZ, MARIO– EXPTE. N° 776962/22	41
BARROZO, CRISTIAN MAXIMILIANO – EXPTE. N° 767.633/22	41
MENDOZA, DANIEL; QUINCOT, MARÍA DEL CARMEN – EXPTE. N° 752989/21	41
CANCHI, ROBERTO – EXPTE. N° 773229/22	42
COPA, MARTIN ALDO – EXPTE. N° 730347/21	42
GARCÍA BES , TOMÁS MARÍA– EXPTE. N° 770.330/22	42
PARRAGA, PASTOR HUGO – EXPTE. N° 766285/22	43
MARÍA RAQUEL ABRAHAM – EXPTE. N° 2–748834/21	43

REMATES JUDICIALES

POR ERNESTO PEDRO MEDINA CAMPERO – JUICIO – EXPTE. N° 42.280/18 44

POSESIONES VEINTEAÑALES

BARRAGAN, LUIS BENITO Y OTROS – EXPTE. N° 17643/2014 45

PORTAL VASQUEZ, JOSEFA C/ FLORES VELASQUEZ, MARTA – EXPTE. N° 7934/21 45

EDICTOS DE QUIEBRAS

GUZMAN, LUIS GUSTAVO EXPTE. N° EXP 785.548/22 COMPLEMENTARIO 46

RUIZ, NELSON SEBASTIÁN EXPTE. N° EXP 783138/22 46

CANCHI, MIGUEL VALENCIO EXPTE. N° EXP – 784.479/22 COMPLEMENTARIO 47

MEDINA, MARINA SOLEDAD DEL VALLE EXPTE. N° EXP 785.032/22 48

GUAYMÁS, RAMÓN EMANUEL EXPTE. N° EXP 785.037/22 48

EDICTOS JUDICIALES

CARRILLO REY, CLAUDIA YINED C/ALARCON PULIDO, HÉCTOR MANUEL S/ CUIDADO PERSONAL – EXPTE. N° 18224/22 49

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

CUBICO OBRAS Y SERVICIOS SRL 51

DOSSIER CONSTRUCCIONES SRL 52

ASAMBLEAS COMERCIALES

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA 53

PIEVE SEGUROS S.A. 54

PIEVE SALUD S.A. 55

AVISOS COMERCIALES

MDAY LUPION S.A. 55

AMICI VERDE SRL 56

LEISURE & ENTERTAINMENT SA 56

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (En.J.A.S.A.) S.A. 57

COMPLEJO MONUMENTO GÜEMES S.A. 57

CACHI VALLE AVENTURAS S.A. 57

SUDAMERICANA S.AC.I.F.y A. 58

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

NUEVA BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 60

FE DE ERRATAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EDICIÓN N° 21.306 DEL 02/09/2022 60



RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 23/9/2022	61
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 23/9/2022	61



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

SALTA, 21 de Septiembre de 2022

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 693

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120047-121577/2021 -0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la cobertura de un cargo de Secretario de 1ra. categoría, en el Colegio Secundario N° 5099 “Juan Carlos Dávalos”, de la localidad de San José de Metán, departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO

Que en el marco de lo dispuesto en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades educativas, resulta procedente hacer lugar a lo gestionado, atento que dicho cargo se encuentra vacante en la planta orgánica funcional del establecimiento;

Que la Secretaria de Gestión Educativa y el Secretario de Administración y Control de Procesos han tomado la debida intervención, aconsejando la continuidad del presente trámite;

Que el departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realizó la imputación preventiva pertinente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 8.171 modificada por su similar N° 8.274, y lo establecido por el Decreto N° 13/19;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. Natalia Marisol SANTAMARÍA, D.N.I. N° 34.311.646, en el Colegio Secundario N° 5099 “Juan Carlos Dávalos”, de la localidad de San José de Metán, departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como Secretaria de 1ra. Categoría, interina, a partir de la fecha de notificación, cargo vacante en la planta orgánica funcional del establecimiento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – Cánepa

Fechas de publicación: 26/09/2022
OP N°: SA100042952

SALTA, 21 de Septiembre de 2022

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 694

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION

VISTO la Decisión Administrativa N° 99/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se acepta la renuncia presentada por el CPN Hugo Raúl Pedraza, al cargo de Auditor Interno, Fuera de Escalafón – 2, de la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación, por haber obtenido el beneficio jubilatorio;

Que por necesidades de servicios y a fin de normalizar el funcionamiento de dicha área, resulta necesario designar a la persona idónea que desempeñe el mencionado cargo;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° 16/19,

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **CPN CRISTIAN GUSTAVO BUSTOS BEQUI, D.N.I. N° 28.251.635**, en el cargo de Auditor Interno, Fuera de Escalafón – 2, de la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación, con remuneración igual a Director, a partir de la fecha de su notificación y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al CA correspondiente a la Gobernación, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – López Morillo

Fechas de publicación: 26/09/2022
OP N°: SA100042953

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SALTA, 20 de Setiembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 684

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 386-170586/22-0.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la contratación para realizar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL – DOMINIO FWR788”;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02/03, la Subsecretaría del Parque Automotor toma la intervención que le compete y conforme a la Ficha Técnica, autoriza el cambio de aceite de motor 5W30 por 7 litros, filtro de aire (1), filtro de aceite (1), filtro de combustible (1) y filtro de polén (1);

Que a fs. 04 obra presupuesto de un proveedor local y a fs. 05, obra la intervención del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, practicando imputación preventiva del gasto por la suma de \$14.000,00

Que a fs. 06/09, obra el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas para llevar a cabo el proceso de Adjudicación Simple N° 72/22 para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL – DOMINIO

FWR788” y a fs. 10, se encuentra conformada la Comisión Evaluadora;

Que conforme al Dictamen N° 692/22 (fs. 12/13) emitido por la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, la contratación puede llevarse a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Simple, en el marco del art. 14 de la Ley N° 8.072, atento a que el monto a contratar no supera el límite fijado por el reglamentación para la licitación pública;

Que a fs. 14, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura ha tomado la intervención competente mediante Informe N° 94/22;

Que a fs. 16, rola copia de la publicación en pagina web del Gobierno de la Provincia – Compra y Contrataciones a fs. 17/22 se agregan invitaciones a proveedores del rubro;

Que a fs. 32, rola el Acta de Apertura de sobres de fecha 05/09/22, de la cual surge que se presentó un solo oferente, la empresa “MAKUTI S.R.L.”, cuya oferta económica fue por la suma de \$ 24.200,00 IVA incluido;

Que a fs. 33, rola el informe emitido por la Comisión Evaluadora a través del cual se desprende que el presupuesto oficial actualizado a la fecha asciende a \$ 25.500,00, por lo que recomienda la admisión de la oferta presentada y la preadjudicación de proceso de adjudicación Simple N° 72/22 a la empresa MAKUTI S.R.L., para realizar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL – DOMINIO FWR788”, por la suma de \$ 24.200,00 (pesos veinticuatro mil doscientos) IVA incluido;

Que a fs. 35, el Servicio Administrativo Financiero – SAF del Ministerio de Infraestructura, adjunta imputación presupuestaria;

Que a fs. 38, mediante Dictamen N° 752/22, la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, toma su intervención, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de adjudicación correspondiente;

Que a fs. 39, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura ha tomado la intervención correspondiente mediante Informe N° 106/22;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 8.072;

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Adjudicación Simple N° 72/22, llevado adelante por el Servicio Administrativo Financiero – SAF del Ministerio de Infraestructura, para realizar la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL – DOMINIO FWR788”.

ARTÍCULO 2°.- Declarar admisible a la oferta de la empresa MAKUTI S.R.L., por cumplir con los requisitos formales y técnicos requeridos.

ARTÍCULO 3°.- En el marco de lo dispuesto por artículo 14 de la Ley 8.072, adjudicar la contratación mencionada en el artículo primero de la presente resolución a la empresa “MAKUTI S.R.L.”, por la suma de \$ 24.200,00 (pesos veinticuatro mil doscientos) IVA incluido, por resultar conveniente a los intereses del Estado Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Suscribir la orden de compra con la empresa MAKUTI S.R.L. por el monto y las condiciones dispuestas por el artículo 3° de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 092001000200 – Ejercicio 2.022.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Valor al cobro: 0012 - 00006231
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 2,135.00
OP N°: 100097739

RESOLUCIONES

SALTA, 19 de Septiembre de 2.022

RESOLUCIÓN N° 678 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 47 - 272.236/2.020 - 16 Cpde. y agregados.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la Obra: "REFACCIONES VARIAS Y AMPLIACIÓN ESCUELA N° 4.832 - PARAJE EL OCULTO - ORÁN - DPTO. ORÁN - PROVINCIA DE SALTA"; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada obra fue adjudicada mediante Resolución S.O.P. N° 274/21 (fs. 67/69) a la Empresa ING. EVERADO G. BENAVIDEZ, suscribiéndose el Contrato de Obra Pública por la suma de \$ 10.088.995,07 (pesos diez millones ochenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con 07/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Marzo de 2.021 (fs. 34/36);

Que a fs. 70, el Inspector de Obras de la Dirección de Obras de Educación de la S.O.P., considera cumplidos los requisitos previstos por Decreto N° 1.170/2.003 y su modificatorio N° 372/13 para dar curso a la solicitud de redeterminación de precios;

Que a fs. 33 rola Nota de Pedido N° 01 mediante la cual la contratista se adhiere expresamente a los términos del Decreto señalado y por consiguiente renuncia a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o daños y perjuicios invocados con causa o motivo de la renegociación y asume la obligación de integrar la garantía de ejecución del contrato hasta el monto de la redeterminación (artículo 3° Decreto N° 3.721/13);

Que la Administración se encuentra facultada a proceder a la renegociación en virtud de lo establecido por el artículo 2° inciso e) del Decreto N° 1.170/03, modificado por Decreto N° 3.721/13, cuando los costos hubieren adquirido un valor tal que reflejen una variación de esos precios superior al 5% del valor de contrato o precio surgido de la última redeterminación sobre el saldo pendiente de ejecución;

Que a fs. 72/73, mediante Actuación N° 426/21 rola la intervención del Registro de Contratistas de Obras Públicas, a fs. 74/75 el Dictamen N° 306/21 y a fs. 76 la conformidad de la Dirección General de la Unidad Central de Contrataciones, constatando la existencia de una variación equivalente al 14,83 % del valor del contrato y redeterminando el mismo, actualizándolo a valores correspondientes al mes de Julio de 2.021;

Que a fs. 78, la Dirección de Obras de Educación, a través de ficha de Datos para Reporte - Decreto N° 572/06, procede a la realización del descuento del anticipo financiero redeterminándose el monto contractual en la suma total de \$ 11.285.727,75 (pesos once millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos veintisiete con 75/100) IVA incluido, a

valores correspondientes al mes de Julio de 2.021, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de Marzo de 2.021 por la suma de \$ 10.088.995,07 (pesos diez millones ochenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con 07/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondientes al mes de Julio de 2.021 por la suma de \$ 1.196.732,68 (pesos un millón ciento noventa y seis mil setecientos treinta y dos con 68/100);

Que a fs. 80, rola la intervención del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, realizando la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 83/85, la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicio Públicos toman la intervención en cumplimiento del Reporte del Decreto N° 572/06;

Que a fs. 86/87, mediante Dictamen N° 375/22, la Asesoría Legal de la Coordinación Legal y Técnica de la Secretaría de Obras Públicas, toma la intervención correspondiente, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de aprobación de la redeterminación de precios solicitada;

Que a fs. 88, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura, ha tomado la intervención que les compete mediante Informe N° 37/22;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 8.072, artículo 69 de su Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Decretos N° 1.170/03 y 3.721/13;

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar el proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la Obra: “REFACCIONES VARIAS Y AMPLIACIÓN ESCUELA N° 4.832 – PARAJE EL OCULTO – ORÁN – DPTO. ORÁN – PROVINCIA DE SALTA”, adjudicada por Resolución S.O.P. N° 274/21, a la contratista ING. EVERADO G. BENAVIDEZ.

ARTÍCULO 2º.– Modificar la Cláusula Segunda del Contrato de Obra Pública, aprobado por Resolución S.O.P. N° 274/21, estableciendo un nuevo monto total del contrato en la suma de \$ 11.285.727,75 (pesos once millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos veintisiete con 75/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Julio de 2.021, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de Marzo de 2.021 por la suma de \$ 10.088.995,07 (pesos diez millones ochenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con 07/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondientes al mes de Julio de 2.021 por la suma de \$ 1.196.732,68 (pesos un millón ciento noventa y seis mil setecientos treinta y dos con 68/100).

ARTÍCULO 3º.– Suscribir la Addenda Modificatoria del Contrato mencionado con la contratista ING. EVERADO G. BENAVIDEZ, por el monto dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 071011121801 – Financiamiento: Ley 27429 (295) – Proyecto: 416 – Unidad Geográfica: 126 – Ejercicio: 2.022.

ARTÍCULO 5º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 26/09/2022
OP N°: SA100042935

SALTA, 19 de Septiembre de 2.022

RESOLUCIÓN N° 679
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 394 – 255.397/2.020 – 14 Cpde. y agregados.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la Obra: “TRABAJOS DE MEJORA EN RED SANITARIA – HOGAR SAN RAFAEL ARCÁNGEL – CERRILLOS – DPTO. CERRILLOS – PROVINCIA DE SALTA”; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada obra fue adjudicada mediante Resolución S.O.P. N° 388/21 (fs. 48/49) a la empresa RABUFETTI CONSTRUCCIONES, suscribiéndose el Contrato de Obra Pública por la suma de \$ 746.744,83 (pesos setecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro con 83/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Abril de 2.021 (fs. 04/06);

Que a fs. 01, el Inspector de Obras de la Dirección de Obras de Salud de la S.O.P., considera cumplidos los requisitos previstos por Decreto N° 1.170/2.003 y su modificatorio N° 372/13 para dar curso a la solicitud de redeterminación de precios;

Que a fs. 02/03 rola Nota de Pedido N°04 y 05 mediante la cual la contratista se adhiere expresamente a los términos del Decreto señalado y por consiguiente renuncia a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o daños y perjuicios invocados con causa o motivo de la renegociación y asume la obligación de integrar la garantía de ejecución del contrato hasta el monto de la redeterminación (artículo 3° Decreto N° 3.721/13);

Que la Administración se encuentra facultada a proceder a la renegociación en virtud de lo establecido por el artículo 2° inciso e) del Decreto N° 1.170/03, modificado por Decreto N° 3.721/13, cuando los costos hubieren adquirido un valor tal que reflejen una variación de esos precios superior al 5% del valor de contrato o precio surgido de la última redeterminación sobre el saldo pendiente de ejecución;

Que a fs. 31, mediante Actuación N° 456/21 rola la intervención del Registro de Contratistas de Obras Públicas, a fs. 32/33 el Dictamen N° 353/21 y a fs. 34 la conformidad de la Dirección General de la Unidad Central de Contrataciones, constatando la existencia de una variación equivalente al 12,76 % del valor del contrato y redeterminando el mismo, actualizándolo a valores correspondientes al mes de Septiembre de 2.021;

Que a fs. 35, la Dirección de Obras de Salud, a través de ficha de Datos para Reporte – Decreto N° 572/06, procede a la realización del descuento del anticipo financiero redeterminándose el monto contractual en la suma total de \$ 822.960,54 (pesos ochocientos veintidós mil novecientos sesenta con 54/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Septiembre de 2.021, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de Abril de 2.021 por la suma de \$ 746.744,83 (pesos setecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro con 83/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondientes al mes de Septiembre de 2.021 por la suma de \$ 76.215,71 (pesos setenta y seis mil doscientos quince con 71/100);

Que a fs. 38, rola la intervención del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, realizando la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 41/43, la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicios Públicos toman la intervención en cumplimiento del Reporte del Decreto N° 572/06;

Que a fs. 44/46, mediante Dictamen N° 371/22, la Asesoría Legal de la

Secretaría de Obras Públicas, toma la intervención correspondiente, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de aprobación de la redeterminación de precios solicitada;

Que a fs. 47, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura, ha tomado la intervención que les compete mediante informe N° 32/22;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 8.072, artículo 69 de su Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Decretos N° 1.170/03 y 3.721/13;

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar el proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la Obra: “TRABAJOS DE MEJORA EN RED SANITARIA – HOGAR SAN RAFAEL ARCÁNGEL – CERRILLOS – DPTO. CERRILLOS – PROVINCIA DE SALTA”, adjudicada por Resolución S.O.P. N° 388/21 a la contratista RABUFETTI CONSTRUCCIONES.

ARTÍCULO 2º.– Modificar la Cláusula Segunda del Contrato de Obra Pública, aprobada por Resolución S.O.P. N° 388/21, estableciendo un nuevo monto total del contrato en la suma de \$ 822.960,54 (pesos ochocientos veintidós mil novecientos sesenta con 54/100), IVA incluido, a valores correspondiente al mes de Septiembre de 2.021, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de Abril de 2.021 por la suma de \$ 746.744,83 (pesos setecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro con 83/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondiente al mes de Septiembre de 2.021 por la suma de \$ 76.215,71 (pesos setenta y seis mil doscientos quince con 71/100).

ARTÍCULO 3º.– Suscribir la Addenda Modificatoria del Contrato mencionado con la contratista RABUFETTI CONSTRUCCIONES, por el monto dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 092007019104 – Financiamiento: Ley 27429 (295) – Proyecto: 936 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio: 2.022.

ARTÍCULO 5º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 26/09/2022
OP N°: SA100042936

SALTA, 19 de Septiembre de 2.022

RESOLUCIÓN N° 680

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 321 – 251.909/19 – 11 Cpde. y agregados.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la Obra: “REFACCIÓN DE LA COCINA COMEDOR Y BAÑOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL DE MORILLO – DPTO. RIVADAVIA – PROVINCIA DE SALTA”; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada obra fue adjudicada mediante Resolución S.O.P. N° 303/21 (fs. 23/26) a la empresa SILIOTTO S.R.L., suscribiéndose el Contrato de Obra Pública por la suma de \$ 6.215.909,85 (pesos seis millones doscientos quince mil novecientos nueve con

85/100) IVA incluido, a valores correspondiente al mes de Abril de 2.021 (fs. 04/06);

Que a fs. 01, el Inspector de Obrrs de la Dirección de Obras de Salud de la S.O.P., considera cumplidos los requisitos previstos por Decreto N° 1.170/2.003 y su modificatorio N° 372/13 para dar curso a la solicitud de redeterminación de precios;

Que a fs. 03 rola Nota de Pedido N° 01 mediante la cual la contratista se adhiere expresamente a los términos del Decreto señalado y por consiguiente renuncia a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o daños y perjuicios invocados con causa o motivo de la renegociación y asume la obligación de integrar la garantía de ejecución del contrato hasta el monto de la redeterminación (artículo 3° Decreto N° 3.721/13);

Que la Administración se encuentra facultada a proceder a la renegociación en virtud de lo establecido por el artículo 2° inciso e) del Decreto N° 1.170/03, modificado por Decreto N° 3.721/13, cuando los costos hubieren adquirido un valor tal que reflejen una variación de esos precios superior al 5% del valor de contrato o precio surgido de la última redeterminación sobre el saldo pendiente de ejecución;

Que a fs. 63/64, mediante Actuación N° 429/21 rola la intervención del Registro de Contratistas de Obras Públicas, a fs. 65/66 el Dictamen N° 307/21 y a fs. 67 la conformidad de la Dirección General de la Unidad Central de Contrataciones, constatando la existencia de una variación equivalente al 8,20 % del valor del contrato y redeterminando el mismo, actualizándolo a valores correspondientes al mes de Julio de 2.021;

Que a fs. 68, la Dirección de Obras de Salud, a través de ficha de Datos para Reporte – Decreto N° 572/06, procede a la realización del descuento del anticipo financiero redeterminándose el monto contractual en la suma total de \$ 6.725.648,43 (pesos seis millones setecientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y ocho con 43/100) IVA incluido, a valores correspondiente al mes de Julio de 2.021, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de Abril de 2.021 por la suma de \$ 6.215.909,85 (pesos seis millones doscientos quince mil novecientos nueve con 85/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondientes al mes de Julio de 2.021 por la suma de \$ 509.774,58 (pesos quinientos nueve mil setecientos setenta y cuatro con 58/100);

Que a fs. 71, rola la intervención del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, realizando la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 74/76, la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicio Públicos toman la intervención en cumplimiento del Reporte del Decreto N° 572/06;

Que a fs. 77/78, mediante Dictamen N° 287/22, la Dirección de Contrataciones de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, toma la intervención correspondiente, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de aprobación de la redeterminación de precios solicitada;

Que a fs. 79, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura, ha tomado la intervención que le compete mediante Informe N° 41/22;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 8.072, artículo 69 de su Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Decretos N° 1.170/03 y 3.721/13;

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la Obra: “REFACCIÓN DE LA COCINA COMEDOR Y BAÑOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL DE MORILLO – DPTO. RIVADAVIA – PROVINCIA DE SALTA”, adjudicada por Resolución S.O.P. N° 303/21, a la contratista SILIOTTO S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- Modificar la Cláusula Segunda del Contrato de Obra Pública, adjudicado mediante Resolución S.O.P. N° 303/21, estableciendo un nuevo monto total del contrato en la suma de \$ 6.725.648,43 (pesos seis millones setecientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y ocho con 43/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Julio de 2.021, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de Abril de 2.021 por la suma de \$ 6.215.909,85 (pesos seis millones doscientos quince mil novecientos nueve con 85/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondientes al mes de Julio de 2.021 por la suma de \$ 509.774,58 (pesos quinientos nueve mil setecientos setenta y cuatro con 58/100).

ARTÍCULO 3°.- Suscribir la Addenda Modificatoria del Contrato mencionado con la contratista SILIOTTO S.R.L., por el monto dispuesto en el Artículo 2° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 081017021902 – Financiamiento: Ley 27429 (295) – Proyecto: 496 – Unidad Geográfica: 133 – Ejercicio: 2.022.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 26/09/2022
OP N°: SA100042937

SALTA, 19 de Septiembre de 2.022

RESOLUCIÓN N° 681

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 125 – 246.220/2.020 – 30 Cpde. y agregados.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la Obra: “PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A MISIÓN LAS GOLONDRINAS – PARAJE SANTA MARÍA – SANTA VICTORIA ESTE – DPTO. RIVADAVIA – PROVINCIA DE SALTA”; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada obra fue adjudicada mediante Resolución S.O.P. N° 445/2.020 (fs. 136/137) a la empresa ROJO CONSTRUCTORA S.R.L., suscribiéndose el Contrato de Obra Pública por la suma de \$ 10.235.583,19 (pesos diez millones doscientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y tres con 19/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Noviembre de 2.020 (fs. 48/50);

Que a fs. 107, el Inspector de Obras de la Dirección de Infraestructura Social y Productiva de la S.O.P., considera cumplidos los requisitos previstos por Decreto N° 1.170/2.003 y su modificatorio N° 372/13 para dar curso a la solicitud de redeterminación de precios;

Que a fs. 47 rola Nota de Pedido N° 12 mediante la cual la contratista se adhiere expresamente a los términos del Decreto señalado y por consiguiente renuncia a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o daños y perjuicios invocados con causa o motivo de la renegociación y asume la obligación de integrar la garantía de ejecución del contrato hasta el monto de la redeterminación (artículo 3° Decreto N° 3.721/13);

Que la Administración se encuentra facultada a proceder a la renegociación en virtud de lo establecido por el artículo 2° inciso e) del Decreto N° 1.170/03, modificado por Decreto N° 3.721/13, cuando los costos hubieren adquirido un valor tal que reflejen una variación de esos precios superior al 5% del valor de contrato o precio surgido de la última redeterminación sobre el saldo pendiente de ejecución;

Que a fs. 116/118, mediante Actuación N° 382/2.020 rola la intervención del Registro de Contratistas de Obras Públicas, a fs. 119/120 el Dictamen N° 316/21 y a fs. 121 la conformidad de la Dirección General de la Unidad Central de Contrataciones, constatando la existencia de una variación equivalente al 9,57 % del valor del contrato y redeterminando el mismo, actualizándolo a valores correspondientes al mes de Diciembre de 2.020;

Que a fs. 123, la Dirección de Infraestructura, Social y Productiva, a través de ficha de Datos para Reporte – Decreto N° 572/06, procede a redeterminar el monto contractual en la suma total de \$ 11.215.113,16 (pesos once millones doscientos quince mil ciento trece con 16/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Diciembre de 2.020, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de Noviembre de 2.020 por la suma de \$ 10.235.583,19 (pesos diez millones doscientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y tres con 19/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondientes al mes de Diciembre de 2.020 por la suma de \$ 979.529,97 (pesos novecientos setenta y nueve mil quinientos veintinueve con 97/100);

Que a fs. 126, rola la intervención del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, realizando la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 129/132, la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicio Públicos toman la intervención en cumplimiento del Reporte del Decreto N° 572/06;

Que a fs. 133/134, mediante Dictamen N° 376/22, la Asesoría Legal de la Coordinación Legal y Técnica de la Secretaría de Obras Públicas, toma la intervención correspondiente, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de aprobación de la redeterminación de precios solicitada;

Que a fs. 135, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura, ha tomado la intervención que le compete mediante Informe N° 38/22;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 8.072, artículo 69 de su Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Decretos N° 1.170/03 y 3.721/13;

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la Obra: “PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A MISIÓN LAS GOLONDRINAS – PARAJE SANTA MARÍA – SANTA VICTORIA ESTE – DPTO. RIVADAVIA – PROVINCIA DE SALTA”, adjudicada por Resolución S.O.P. N° 445/2.020, a la contratista ROJO CONSTRUCTORA S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- Modificar la Cláusula Segunda del Contrato de Obra Pública, aprobada por Resolución S.O.P. N° 445/2.020, estableciendo un nuevo monto total del contrato en la suma de \$ 11.215.113,16 (pesos once millones doscientos quince mil ciento trece con 16/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Diciembre de 2.020, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de Noviembre de 2.020 por la suma de \$ 10.235.583,19 (pesos diez millones doscientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y tres con 19/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondientes al mes de Diciembre de 2.020 por la suma de \$ 979.529,97 (pesos novecientos setenta y nueve mil quinientos veintinueve con 97/100).

ARTÍCULO 3°.- Suscribir la Addenda Modificatoria del Contrato mencionado con la

contratista ROJO CONSTRUCTORA S.R.L., por el monto dispuesto en el Artículo 2° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 092007019003 – Financiamiento: Ley 27429 (295) – Proyecto: 942 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio: 2.022.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 26/09/2022
OP N°: SA100042938

DISPOSICIONES

SALTA, 20 de Septiembre del 2022

DISPOSICIÓN N° 112

UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES

VISTO la Ley N° 8.072 y su Decreto Reglamentario N° 1319/18; Resolución 114/19 de la Secretaría de Procedimientos de Contracciones; y Disposición 34/19 de esta Unidad Central de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución RESOL-2022-1762-APN-ST#MT la Secretaría de Trabajo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL de Nación, en fecha 13 de Septiembre de 2022 homologó el acuerdo celebrado entre la UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, por la parte sindical, y la CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN, por la parte empleadora, de fecha 07 de septiembre del 2022, modificándose los valores expresados en los Convenios Colectivos de Trabajo 76/75 y 577/10; En dicho acuerdo se fijó un salario básico correspondiente a la categoría de peón ayudante de la construcción, en un monto de \$428,00 (pesos cuatrocientos veintiocho c/00) por hora, correspondiente al mes de septiembre.

Que esta Unidad Central mediante Disposición N° 111 estableció el precio del Jornal Básico diario correspondiente a la categoría de peón ayudante de la construcción de \$ 3.304,00 (pesos tres mil trescientos cuatro c/00 Ctvs.) correspondiente al mes de septiembre.

Que, del instrumento legal mencionado en el párrafo *supra* mencionado, se ha producido una nueva variación del valor del Jornal (diario) básico sin cargas sociales correspondiente a la categoría de peón ayudante de la construcción en el mes de Septiembre; impactando directamente en los límites determinados por la ley que rige las contrataciones del estado.

Que, por su parte, el artículo 4° del Decreto N° 1319/18, reglamentario de la Ley N° 8.072 dispone: "La *organización del Sistema consta de dos órganos rectores, la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones como órgano rector de las unidades operativas de contrataciones y la Unidad Central de Contrataciones como órgano rector en la centralización de la normativa*",

Que conforme el Art. 5° apartado a) de la Ley N° 8.072, la Unidad Central de

Contrataciones tiene por función centralizar todo lo referente a políticas, normas, procedimientos, información, control y evaluación del sistema en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que según el Art. 5° apartado A) – Inciso 2) del Decreto N° 1319/18, la Unidad Central de Contrataciones tiene por función: *“Elaborar, proponer y dictaminar sobre las disposiciones reglamentarias que fueran menester para el cumplimiento de la Ley del Sistema de Contrataciones de la Provincia, así como dictar las normas y medidas generales que considere necesarias para una adecuada ordenación del sistema, dentro del marco de este reglamento y con la previa intervención de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones*

Que, en el marco de las funciones asignadas, la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, ha emitido la Resolución N° 114/19, por la cual reglamentan aspectos de índole operativos que permiten una eficaz y eficiente aplicación de la normativa vigente;

Que por Disposición 34/19 de esta Unidad Central, en su artículo primero se dispuso la aplicación en todos sus términos de la Resolución supra mencionada.

Que por lo expuesto resulta necesario, en tal sentido, fijar el precio del Jornal Básico (diario) sin cargas sociales, correspondiente a la categoría de peón ayudante del Convenio Colectivo de la Construcción vigente y actualizado al mes de septiembre de 2022, a los fines de determinar los límites relativos a los montos previstos en los diferentes procedimientos de contratación por la Ley N° 8.072, su Dcto. Reglamentario 1.319/18; como así también los límites fijados en la Resolución N° 114/19 de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones;

Que el Programa Jurídico de éste organismo, ha tomado la intervención que le compete;

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello, y con encuadre en el Inc. a) y b) del Artículo 5° de la Ley N° 8.072;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, el Jornal Básico (diario) sin cargas sociales, correspondiente a la categoría de peón ayudante del Convenio Colectivo de la Construcción vigentes al mes de Septiembre de 2022, es de \$3.424,00 (pesos tres mil cuatrocientos veinticuatro c/00 Ctvos.)

ARTÍCULO 2°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que el cálculo de los límites relativos a los montos de los distintos procedimientos de contrataciones previsto por la Ley N° 8.072 y su Dcto. Reglamentario N° 1319/18, serán los siguientes:

A) Para lo dispuesto en el art. 15° – Punto 1) del Dcto. Reglamentario N° 1319/18, para bienes y servicios el monto es de \$ 684.800,00 (Pesos Seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos c/00) equivalente a 200 Jornales.

B) Para lo dispuesto en el art. 15° – Punto 2) del Dcto. Reglamentario N° 1319/18, para la obra pública, el monto es de \$ 128.400.000 (Pesos Ciento Veintiocho millones Cuatrocientos mil), equivalente a 37.500 Jornales.

C) Para lo dispuesto en el art. 48° – segundo párrafo del Decreto N° 1319/18, en lo que se refiere a la excepción de presentación de garantías, el monto es de \$342.400 (Pesos Trescientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos), equivalente a 100 Jornales.

D) Para lo dispuesto en los art. 4° y 5° de la Resolución N° 114/19 de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, referido al monto de la contratación de compras de productos perecederos siempre que se efectúen directamente a cooperativas de productores o asociaciones, el monto es de \$222.560 (pesos doscientos veintidós mil quinientos

sesenta), equivalente a los 65 Jornales.

ARTICULO 3°.- Tomen razón el Programa de Registro de Contratistas de Obras Públicas, el Registro de Proveedores de Bienes y Servicios y las distintas Unidades Operativas de Contrataciones de la Administración Centralizada y Descentralizada y Organismos Autárquicos, los SÁF Ministeriales, y la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones de Salta.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, e insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.

Martinez, DIRECTORA GRAL.

Recibo sin cargo: 100011463
Fechas de publicación: 26/09/2022
Sin cargo
OP N°: 100097729

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/22 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial – Programa 46 – Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles –Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: SUSTITUCIÓN NIVEL INICIAL ESC. N° 4082 – GRAL. MANUEL BELGRANO – LOC. METÁN – DPTO. METÁN – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 137.760.535,33.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1.377.605,40 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 20/10/2022 a 11:30 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 11:30 horas del día 20/10/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 13.776.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011374
Fechas de publicación: 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022, 29/09/2022, 30/09/2022, 03/10/2022, 04/10/2022
Importe: \$ 4.900,00
OP N°: 100097609

LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/22
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial – Programa 46 – Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles –Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: SUSTITUCIÓN NIVEL INICIAL ESC. N° 4704 – LOC. CAFAYATE – DPTO. CAFAYATE – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 140.485.636,54.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1.404.856,40 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 20/10/2022 a 11:00 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 11:00 horas del día 20/10/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor del Pliego: 14.485.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE, sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011373
Fechas de publicación: 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022, 29/09/2022, 30/09/2022, 03/10/2022, 04/10/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100097608

LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/22
SECRETARÍA DE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 –Infraestructura y Equipamiento Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COL. EGB III Y POLIMODAL N° 4808 – GESTA SANMARTINIANA – LOC. ROSARIO DE LERMA – DPTO. ROSARIO DE LERMA – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 21.241.217,98.

Garantía de Oferta Exigida: 212.412,20 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 20/10/2022 a 10:30 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 10:30 horas del día 20/10/2022, por Mesa de Entrada de

UCEPE.

Plazo de Obra: 90 días.

Valor del Pliego: \$ 2130.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011372
Fechas de publicación: 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022, 29/09/2022, 30/09/2022, 03/10/2022, 04/10/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100097603

LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/22
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 – Infraestructura y equipamiento Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO EN ESC. N° 4779 – SANTA MARÍA DE LUJAN LOC. SANTA VICTORIA OESTE – DPTO. SANTA VICTORIA –PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 118.602.530,19

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1.186.025,30 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 20/10/2022 a 10:00 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 52 de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 10:00 horas del día 20/10/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 11.860.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011366
Fechas de publicación: 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/10/2022, 29/09/2022, 30/09/2022, 03/10/2022, 04/10/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100097597

LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/22
SECRETARÍA DE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 –Infraestructura y Equipamiento Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COL. SEC. N° 5086 – CORONEL JULIO JOVANOVICUS USANDIVARAS – LOC. CAMPO QUIJANO – DPTO. ROSARIO DE LERMA – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 23.477.392,58.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 234.774 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 19/10/2022 a 12:00 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 12:00 horas del día 19/10/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 90 días.

Valor del Pliego: \$ 2350.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE, sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/> .

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011363
Fechas de publicación: 20/09/2022, 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022, 29/09/2022, 30/09/2022, 03/10/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100097592

LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/22 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.C.E.P.E.

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 – Infraestructura y equipamiento Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO I.E.S. N° 6029 – LOC. TARTAGAL – DPTO. GRAL. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 143.120.726,97

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1.431.207,30 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 19/10/2022 a 11:30 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E., sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:30 horas del día 19/10/2022, por Mesa de Entrada de U.C.E.P.E.

Plazo de Obra: 365 días

Valor del Pliego: \$ 14.312

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011362
Fechas de publicación: 20/09/2022, 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022,
28/09/2022, 29/09/2022, 30/09/2022, 03/10/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100097590

LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/22
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.C.E.P.E.

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 – Infraestructura y Equipamiento Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COL. EGB III Y POLIMODAL N° 5170 – "WALTER ADET" LOC. SALTA – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 17.676.777,04.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 176.767,80 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 19/10/2022 a 11:00 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E., sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 11:00 hpras del día 19/10/2022, por Mesa de Entrada de U.C.E.P.E.

Plazo de Obra: 90 días.

Valor del Pliego: \$ 1.767.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011361
Fechas de publicación: 20/09/2022, 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022,
28/09/2022, 29/09/2022, 30/09/2022, 03/10/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100097566

LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/22
SECRETARÍA DE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 –Infraestructura y Equipamiento Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN ESC. N° 4704 – ESCUELA NORMAL SUPERIOR LOC. CAFAYATE – DPTO. CAFAYATE.

Presupuesto Oficial: \$ 97.211.307,10.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 972.113,10 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 19/10/2022 a 10:30 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 hs del día 19/10/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011360
Fechas de publicación: 20/09/2022, 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022, 29/09/2022, 30/09/2022, 03/10/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100097565

LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/22

SECRETARÍA DE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.C.E.P.E.

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 – Infraestructura y Equipamiento Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO EN E.E.E. N° 7057 LOC. APOLINARIO SARAVIA – DPTO. ANTA – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 109.998.760,50.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1.099.987,7 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 19/10/2022 a 10:00 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E., sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 19/10/2022, por Mesa de Entrada de U.C.E.P.E.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 10.999.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011358
Fechas de publicación: 20/09/2022, 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022, 29/09/2022, 30/09/2022, 03/10/2022
Importe: \$ 4,900.00

LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/22
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial Programa 46 – Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles – Ejercicio 2022 Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.
Objeto: JARDÍN A CREAR EN GENERAL MOSCONI – LOC. GRAL. MOSCONI – DPTO. GRAL. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 73.491.632,18.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 734.916,33 (1 % del presupuesto oficial)

Fecha y Lugar de Apertura: 17/10/2022 a 10:00 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita Santiago del Estero N° 2245, torre II, piso 5° de Salta capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 10:00 horas del día 17/10/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 7.300.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011325
Fechas de publicación: 16/09/2022, 19/09/2022, 20/09/2022, 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022, 29/09/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100097492

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/22
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 – Infraestructura y Equipamiento Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional

Objeto: Sustitución de Edificio BSPA N° 7091 – Coronel Vidt Loc. Gral. Mosconi – Dpto. Gral. San Martín – Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 73.544.500,51.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 735.445 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 17/10/2022 a 11:00 horas en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE, sita Santiago del Estero N° 2245, torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 11:00 horas del día 17/10/2022, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 7.300.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011325
Fechas de publicación: 16/09/2022, 19/09/2022, 20/09/2022, 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022,
26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022, 29/09/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100097491

LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/22
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.C.E.P.E.

En el marco del Fondo Provincial Programa 46 – FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES – EJERCICIO 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: NIVEL INICIAL A SUSTITUIR EN ESC. N° 4694 – SAN LEONARDO MURIALDO – LOC. ROSARIO DE LA FRONTERA – DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 127.393.866,02.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1.273.938,66 (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 17/10/2022 a 10:30 horas, en Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E., sita Santiago del Estero N° 2245, Torre II, piso 5° de Salta Capital.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 17/10/2022, por Mesa de Entrada de U.C.E.P.E.

Plazo de Obra: 360 días

Valor del Pliego: \$ 12.739.

Lugar de Adquisición del Pliego: Coordinación Contable Financiera de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00011324
Fechas de publicación: 16/09/2022, 19/09/2022, 20/09/2022, 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022,
26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022, 29/09/2022
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100097488

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/2022
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Objeto: ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO PARA MÁQUINA DESOBSTRUCTORA.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N°: 23039/22.

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 13/10/2022 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil con 00/100) finales.

Adquisición del Pliego: el pliego podrá ser descargado en la pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Contrataciones y Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1° piso – Establecimiento Ato Molino, Caseros altura 2600 ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: mail licitaciones@cosaysa.com.ar y Cel. 387-5235183 de 07:00 a 15:00 horas.

Maldonado, DPTO. CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO – Mariño Caro, ABOGADA
LICITACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00006243
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100097779

LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2022
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N°: 23027/22.

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 13/10/2022 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100) Finales.

Adquisición del Pliego: el pliego podrá ser descargado en la pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Contrataciones y Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1° piso – Establecimiento Ato Molino, Caseros altura 2600 ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: mail licitaciones@cosaysa.com.ar y Cel. 387-5235183 de 07:00 a 15:00 horas.

Mariño Caro, ABOGADA – LICITACIONES – Quiroga, LICITACIONES DPTO. CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00006243
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100097778

LICITACIÓN PÚBLICA N° 498/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ARCO EN C.
Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.
Expediente N°: 0100185-4972/2022-0.
Destino: Hospital Nuestra Señora del Rosario– Cafayate.
Fecha de Apertura: 13/10/2022 – **Horas:** 11:00.
Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006241
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100097776

LICITACIÓN PÚBLICA N° 499/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Objeto: ADQUISICIÓN DE ESTUFAS DE ESTERILIZACIÓN.
Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.
Expediente N°: 0100321-83481/2022-0.
Destino: Programa de Odontología.
Fecha de Apertura: 13/10/2022 – **Horas:** 11:30.
Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de

Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006239
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100097772

LICITACIÓN PÚBLICA N° 501/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objeto: ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) CAMIONETAS CON EQUIPAMIENTO Y PLOTEO (LP N° 428/22 DESIERTA).

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad y Justicia.

Expediente: N° 0140044-133510/2022-1.

Destino: Parque Automotor de Salta.

Fecha de Apertura: 13/10/2022 – **Horas:** 12:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de los Pliegos: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006238
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100097769

LICITACIÓN PÚBLICA N° 495/22

**SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Objeto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad y Justicia.

Expediente N°: 0140344-90728/2022-0.

Destino: Agencia de Logística y Proyectos.

Fecha de Apertura: 13/10/2022 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de los Pliegos: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006237
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100097768

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 500/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO: AUTOCLAVE VERTICAL Y ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN (LP N° 443/22 DESIERTA).

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente N°: 0100321-16761/2021-1.

Destino: Centro de Salud de Los Toldos.

Fecha de Apertura: 13/10/2022 – **Horas:** 12:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006236
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100097767

LICITACIÓN PÚBLICA N° 496/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
TREN A LAS NUBES SFTSE

Objeto: ALQUILER DE TUBOS DE OXÍGENO (LP N° 430/22 DESIERTA).

Organismo Originante: Tren a las Nubes SFTSE.

Expediente N°: 0060377-97260/2022-0.

Destino: Tren a las Nubes SFTSE.

Fecha de Apertura: 13/10/2022 – **Horas** 10:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de los Pliegos: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387 4364344).

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006235
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100097765

LICITACIÓN PÚBLICA N° 497/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objeto: ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (LP N° 34/22 FRACASADA).

Organismo Originante: Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable.

Expediente N°: 0090034-217880/2021-0.

Destino: Secretaría de Recursos Hídricos.

Fecha de apertura: 04/10/2022 – **Horas:** 11:00.

Precio del pliego: sin cargo.

Consultas: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala esle, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de

Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006234
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100097764

LICITACIÓN PÚBLICA N° 494/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DESCARTABLE PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – PEDIDO ANUAL 2022 (REGLONES DESESTIMADOS Y FRACASADOS DE LICITACIÓN N° 387/22).

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-264742/2021-4.

Destino: Servicio de Cocina del Hospital Público Materno Infantil SE.

Fecha de Apertura: 12/10/2022 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006230
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097738

LICITACIÓN PÚBLICA N° 491/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS – BIOINGENIERÍA

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-68986/2022-0.

Destino: Organismo Originante.

Fecha de Apertura: 12/10/2022 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006229
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097737

LICITACIÓN PÚBLICA N° 490/22
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO CARDIOLÓGICO PEDIÁTRICO

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-68980/2022-0.

Destino: Organismo Originante.

Fecha de Apertura: 12/10/2022 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00006228
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097736

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 96/22 SECRETARÍA DE CONTRATACIONES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Objeto: HABILITACIÓN DEL POZO COMUNIDAD LA BENDICIÓN E IMPULSIÓN A SALVADOR MAZZA 1ª ETAPA –DPTO. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Secretaría de Obras Públicas.

Expediente N°: 1100125-86262/2022-0 y agregados.

Destino: departamento San Martín – Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 13/10/2022 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: \$ 20.000 (pesos veinte mil).

Adquisición de los Pliegos: los interesados podrán adquirir el mismo hasta las 14:00 horas, del día cinco (5) de octubre del corriente año inclusive, mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-00080005708 – CBU N° 2850100630000800057081 – CUIT N° 30-70704016-1.

Consulta: en nuestra página web <http://obraspublicas.salta.gob.ar/>, vía correo electrónico contratacionesop@salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones, Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Subsecretaría de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas, Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 1° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4366114 o vía correo electrónico:

contratacionesop@salta.gob.ar.

López, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Valor al cobro: 0012 – 00006242

Fechas de publicación: 26/09/2022

Importe: \$ 1,190.00

OP N°: 100097777

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 68/2022 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Art. N° 14 Ley 8.072/17 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expte. N°: 0140050-134558/2022-0.

Adquisición de: materiales para construcción con destino a la Granja Penal de UC N° 3, dependiente del SPPS. Pedido N° 1019/2022.

Disposición N°: 1.159/22 de la DGSPPS.

Firma Adjudicada: CE y BA SRL por un monto total de pesos ciento setenta y nueve mil diez con 10/100. (\$ 179.010,10).

Tula, DIRECTORA (I) DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0011 - 00011446
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097724

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: ADQUISICIÓN DE MANGUERA CORRUGADA PARA LIMPIEZA DE CISTERNA.

Expte. N°: 23095/22.

Destino: ciudad Salta.

Fecha de Contratación: 21/09/2022.

Proveedor: CENTRO GOMA SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 21 de Septiembre de 2022.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 - 00006232
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097740



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

EDICTOS DE MINAS

MARÍA DEL MAR II – EXPTE. N° 17.911 – ANULACIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO

La Dra. María Victoria Mosmann – Jueza de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, párrafo 1° y 2° del CPM, que se ha declarado la ANULACIÓN DE REGISTRO y ordenado el ARCHIVO, y consecuente la liberación del área de las minas tramitadas en los expedientes que se detallan a continuación, pudiendo los interesados compulsar las mismas por mesa de entradas de este Tribunal y realizar consultas a través del mail oficial del Juzgado smycr@justiciasalta.gov.ar a fines de conocer las coordenadas y las superficie de aquellas. Asimismo se observa que la presente se encuentra completamente en zona de uso sustentable sobre el área Reserva Flora y Fauna Los Andes, a los fines y efectos de la Ley N° 7.107.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
17.911	María del Mar II	Dis. de Oro, Magnesio, Cobalto	Los Andes

Publicar por una sola vez.

Dra. Graciela Vanesa Liverato, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100011459
Fechas de publicación: 26/09/2022
Sin cargo
OP N°: 100097708

SUCESORIOS

La Dra. María Guadalupe Villagrán, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Ruiz Alvarez, en los autos caratulados: "**LONTOYA, PEDRO AGUSTÍN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", EXPTE. N° 755.897/21, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Pedro Agustín Lontoya, DNI N° 6.958.430, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 CPCC) y por un 1 (un) día en el diario de publicaciones oficiales.
SALTA, 12 de Septiembre de 2022.

Dra. Marcela A. Ruíz Álvarez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00011452
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097735

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez interino de 1ª Inst. en

lo Civil y Comercial 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, sito en la Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, tercer piso, en los autos caratulados **"VILLEGAS, PAULINO POR SUCESIÓN AB INTESTATO"**, EXPTE. N° 773434/22, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC).

SALTA, 17 de Agosto de 2022.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00011451

Fechas de publicación: 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022

Importe: \$ 1,470.00

OP N°: 100097731

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio de **"RIVERO, BLANCA ITALIA S/ SUCESORIO"** EXPTE. N° 774.440/22, DNI de la causante N° 2.293.000, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

SALTA, 21 de Septiembre de 2022.

Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 - 00011450

Fechas de publicación: 26/09/2022

Importe: \$ 490.00

OP N°: 100097730

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **"PÉREZ, VÍCTOR ALBERTO -SUCESORIO - EXPTE. N° 1- 771.651/22"**... Declarar abierto el juicio sucesorio de "Pérez, Víctor Alberto por sucesorio ab intestato".- II. ORDENAR la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del CPCC), acompañando copias del proyecto en formato digital y en formato papel por Mesa de Entradas a los fines de su suscripción, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-- Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz (Juez) - Dra. Carolina Van Cauwlaert (Secretaria)".

SALTA, 07 de Septiembre de 2022.

Dra. Carolina Van Cauw Laert, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100011461
Fechas de publicación: 26/09/2022
Sin cargo
OP N°: 100097722

El doctor Benjamín Pérez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la doctora María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **“FRANCO, JOSÉ WASHINGTON; PERTUSO, CATALINA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 338896/11”**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria.
SALTA, 19 Septiembre de 2022.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00011435
Fechas de publicación: 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100097711

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. José Félix Fernández, en los autos **“BAIGORRIA, RAMONA MATILDE POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 774.613/22”**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión causante: Baigorria, Ramona Matilde, DNI F 5.081.669 ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Fdo. Dra. Are Wayar, María Fernanda, Jueza.
SALTA, 19 de Setiembre de 2022.

Dra. María Esther Kotik, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002242
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017023

El Dr. Benjamin Perez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en autos caratulados: **"FERNANDEZ, MARIO POR SUCESORIO AB INTESTATO – EXPTE. N° 776962/22"**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante: Sr. Mario Fernández, DNI N° 8.168.462, para que, dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) y por tres (3) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del CPCC).
SALTA, 12 de Septiembre de 2022.

Dra. Carolina Van Cauw Laert, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002241
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017022

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en los autos caratulados **"BARROZO, CRISTIAN MAXIMILIANO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 767.633/22"**, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Barrozo, Cristian Maximiliano DNI N° 23.912.959, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC).
SALTA, 21 de Septiembre de 2022.

Dra. Verónica J. Estrada, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002240
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017021

La Dra. Jacqueline San Miguel, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nom., Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, sito en el Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, en los autos caratulados **"MENDOZA, DANIEL; QUINCOT, MARIA DEL CARMEN POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 752989/21"**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de su publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial.

SALTA, 12 de Agosto de 2022.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002239
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017020

Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez (I) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados “**CANCHI, ROBERTO POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP- 773229/22**”, citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Roberto Canchi, DNI N° 4.373.318, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC.

SALTA, 8 de Septiembre de 2022.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002238
Fechas de publicación: 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 400017019

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nom., Secretaría de la Dra. María Felisa Farah, en los autos caratulados: “**COPA, MARTIN ALDO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 730347/21**”, cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza (I).

SALTA, 20 de Septiembre de 2022.

Dra. María Guadalupe Parada, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0013 – 00002237
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 400017018

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nom.,

Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: "**GARCÍA BES, TOMAS MARÍA S/ SUCESORIO – EXPTE. N° 770.330/22**", cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 20 de Septiembre de 2022.

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002236

Fechas de publicación: 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022

Importe: \$ 1,470.00

OP N°: 400017017

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: "**PARRAGA, PASTOR HUGO POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 766285/22**", a dispuesto librar el presente a fin de: ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación. comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez interino; Dra. Daniela Inés Quiroga, Secretaria.

SALTA, 21 de Septiembre de 2022.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00002232

Fechas de publicación: 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022

Importe: \$ 1,470.00

OP N°: 400017012

a Dra. Fernanda Diez Barrantes (I), Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Jalif Carlos Martín, en los autos caratulados: "**MARIA RAQUEL ABRAHAM – SUCESORIO – EXPTE. N° 2– 748834/21**", Resuelvo: I.– Declarar abierto el juicio sucesorio de María Raquel Abram, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y ctes. del CPCC y citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de o que hubiere lugar por ley. III.– Firmado: Dra. Fernanda Diez Barrantes – Jueza (I)".

SALTA, 18 de Agosto de 2022.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400002207
Fechas de publicación: 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022
Sin cargo
OP N°: 400016999

REMATES JUDICIALES

POR ERNESTO PEDRO MEDINA CAMPERO – JUICIO EXPTE. N° 42.280/18

Subasta Judicial.

Los días 29 y 30 de setiembre de 2022 a horas 16:00 en el local ubicado en calle 10 de Octubre N° 750 (entre calles Orán y La Rioja) de esta ciudad, por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 2 Dra. Alejandra Ines Salim, Secretaría del Dr. Matias Benjamin Cardozo, en los autos caratulados: "ROMERO, MIRIAM MARCELA C/ABALLAY, MIRIAM MARCELA; FORLANO; NENE y OTROS S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA – EXPTE. N° 42.280/18", procederé a la venta en pública subasta, por lotes, Sin Base y al mejor Postor, de los siguientes bienes:

4 (cuatro) Cortinas de tela color bordó. 1 (una) escalera de madera tipo tijera con cinco escalones. 1 (uno) radiograbador marca Tonomac con cable. 1 (uno) CPU marca Magnum Tech sin cables de conexión y sin comprobar su funcionamiento. 65 (sesenta y cinco) cajas llenas de indumentaria para mujer, hombre y niños sin especificar. 1 (una) caja completa de perchas plásticas. 4 (cuatro) maniqués grandes y 2 (dos) maniqués chicos. 11 (once) percheros de metal redondos giratorios. 1 (una) silla de mostrador color verde con patas de metal. 2 (dos) matafuegos color rojos. 1 (uno) monitor marca Senseye Benq modelo ET0024-NA sin cable de conexión. 1 (uno) teclado marca Genius modelo KB-125 con cable. 1 (uno) mouse marca Magnum. 1 (una) impresora marca HP Láser Jet P1606dn modelo CE749A con cable. 1 (uno) teléfono marca Motorola con base y cable de conexión. 1 (una) Tiquetera marca Hasar modelo SP500 Serie N° PHAS100-00332 con cables. 1 (uno) parlante de computadora marca Edifier modelo M1350 con 2 (dos) parlantes chicos incorporados marca Edifier con cables de conexión. 1 (uno) Porta medias exhibidor de madera con ruedas color gris. 4 (cuatro) luces de emergencias portátiles. 24 (veinticuatro) Percheros de metal cuyo montaje se adhieren al piso y pared. Todos los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, como así también los componentes electrónicos y tecnológicos CPU, monitor, impresora, teclado, mouse, parlantes, tiquetera, teléfono y luces de emergencias sin comprobar sus funcionamientos. Los bienes a subastar serán exhibidos los mismos días 29 y 30 de setiembre de 2022 a partir de 11:30 a 13:00 horas en el lugar de la subasta, calle 10 de Octubre N° 750 de Salta – Capital. Condiciones de venta: al contado en efectivo, sin base y al mejor postor. La entrega de los bienes se efectivizará una vez cumplidos los requisitos de Pago Total. Gastos de traslado y retiro por cuenta del Comprador. Honorarios del martillero: 10 % a cargo del Comprador en el mismo acto. Impuesto de sellos DGR: 1,2 % o mínimo, según corresponda, calculados sobre el valor de la operación a cargo del Comprador, el cual deberá ser abonado en el mismo acto de la subasta. Los interesados en participar de la Subasta deberán dar cumplimiento a los protocolos vigentes por Covid19-COE, tapabocas, alcohol en gel y distanciamiento obligatorio. Publíquese edictos por 1 (uno) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Diario de circulación comercial. Informes:

martillero público Ernesto P. Medina Campero, MP 169. Responsable Monotributo. T. Cel. 0387/4666612.

SALTA, 12 de Setiembre de 2022.

Dra. Alejandra Ines Salim, JUEZA – Dra. Adriana Andrea Nicosia, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00011447
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 1,690.50
OP N°: 100097726

POSESIONES VEINTEAÑALES

Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 1° Nominación, Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti – en los autos caratulados “**SUCESORES DE BARRAGAN, LUIS BENITO: SILVIA GRACIELA GALEANO; BETTIANA VANINA BARRAGAN GALEANO; VIVIANA VANESA BARRAGAN GALEANO; VERONICA BELEN BARRAGAN GALEANO vs. MEDINA ALBERTO DE PATTÁ, MANUELA; PATTÁ DE GARCIA, SEVERINA; PATTÁ DE BRAVO, JUANA; PATTÁ DE GONZALEZ, MARIA DE LAS MERCEDES; PATTÁ DE CONDE, AIDA ELSIE; PATTÁ, ANGELA; FERMOSELLE, JOSE AUGUSTO; FERMOSELLE, MANUEL ALFONSO; FERMOSELLE DE CALVO, ISABEL YOLANDA s/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. 17643/2014**”; cita al Sr. Jose Augusto Feroselle y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Rural identificado con la Matrícula N° 183, ubicado en Finca San Martin – La Escondida del Departamento de Rosario de la Frontera – Provincia de Salta cuya posesión se trata, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de 6 (seis) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente, publicación que deberá efectuarse por 5 (cinco) veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

SAN JOSÉ DE METÁN, 12 de Septiembre de 2022.

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00011399
Fechas de publicación: 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100097654

La Dra. Catalina Gallo Pulo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Orán y Secretaria Dra. María Victoria Carabajal Nesteruk, en autos caratulados “**PORTAL VASQUEZ, JOSEFA C/ FLORES VELASQUEZ, MARTA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – EXPTE. N° 7934/21**”, cítese a Marta Flores Velásquez, DNI N° 18.467.506, mediante edictos, que serán publicados por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario de circulación masiva en la provincia de Salta, para que dentro de 10 (diez) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus

derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Civil para que la represente en el juicio (art. 343-2ª párrafo del CPPyC). Fdo. Dra. Maria Victoria Carabajal Nesteruk, Secretaria.

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 12 de Septiembre del 2022.

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0013 - 00002244
Fechas de publicación: 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 400017025

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "**GUZMAN, LUIS GUSTAVO - QUIEBRA DIRECTA**", **EXPTE. N° EXP 785.548/22**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 08/09/22 en el que se hizo saber que en fecha 08/09/22 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Luis Gustavo Guzmán, DNI N° 41.019.553, CUIL N° 20-41019553-5, con domicilio real en B° Limache, block 29, departamento 12 y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 22 de septiembre de 2022 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el CPN Nicolás Pedro Isola, DNI N° 33.236.013, matrícula N° 3231, domiciliado en calle Gral. Güemes N° 1607 (domicilio procesal), de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 11:00 a 13:00 horas en el domicilio procesal sito en calle Gral. Güemes N° 1607, de esta ciudad. Igualmente **SE HA FIJADO el día 28 de noviembre de 2022** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 LCQ). El día **06 de febrero de 2023** o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 LCQ). El día **22 de marzo de 2023** o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 LCQ).
SALTA, 22 de Septiembre de 2022.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA - **Dra. Marcela Montiel Abeleira**, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 - 00006233
Fechas de publicación: 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022, 29/09/2022, 30/09/2022
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100097742

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Candelaria Zenteno, en los autos caratulados: "**RUIZ, NELSON SEBASTIÁN - PEDIDO DE**

PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP 783138/22", hace saber que en fecha **22 de agosto de 2022** se decretó la **QUIEBRA DIRECTA** del Sr. Nelson Sebastián Ruiz, DNI N° 32.455.151, CUIL N° 20-32455151-5, con domicilio real en pasaje Anta N° 1798, Villa Chartas y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de la ciudad de Salta. Se ha fijado el 06 de septiembre de 2022 a horas 12:00, para que tenga lugar el sorteo del síndico titular y suplente (listado clase B). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).

SECRETARÍA, 22 de Agosto de 2022.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Maria Candelaria Zenteno, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00006220

Fechas de publicación: 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022

Importe: \$ 3,185.00

OP N°: 100097675

EDICTO COMPLEMENTARIO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **"CANCHI, MIGUEL VALENCIO – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP – 784.479/22"**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 30/08/22 en el que se hizo saber que en fecha 30/08/22 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Miguel Valencio Canchi, DNI N° 23.105.093, CUIL N° 20-23105093-1, con domicilio real en manzana 14, casa 8 del barrio Pueblo Atocha y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha **19 de septiembre de 2022** se ha posesionado como síndica titular para actuar en estos autos la CPN Mariela Jorgelina Armella, DNI N° 26.899.778, matrícula N° 2392, domiciliada en calle Ituzaingó N° 594, de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 12:00 horas en el domicilio procesal sito en calle Ituzaingó N° 594, de esta ciudad. Igualmente **SE HA FIJADO** el día **18 de noviembre de 2022** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 LCQ). El día **06 de febrero de 2023** o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 LCQ). El día **22 de marzo de 2023** o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 LCQ).

SALTA, 19 de Septiembre de 2022.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00006208
Fechas de publicación: 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100097644

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "**MEDINA, MARINA SOLEDAD DEL VALLE – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP 785.032/22**", hace saber que en fecha **19 de septiembre de 2022** se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la Sra. Marina Soledad del Valle Medina, DNI N° 37.498.013, CUIL N° 27-37498013-6, con domicilio real en block R2, departamento 1 D, planta baja, barrio Bancario y domicilio procesal en manzana 491 A, casa N° 5 del barrio Mirasoles, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el **23 de septiembre de 2022 a horas 09:30** para que tenga lugar el sorteo del síndico titular y suplente (listado clase B). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de enajenador pira la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación de la fallida en autos. **INTIMAR** a la fallida y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes aquellos, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).

SECRETARÍA, 19 de septiembre de 2022.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00006202
Fechas de publicación: 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022
Importe: \$ 3,570.00
OP N°: 100097621

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: "**GUAYMÁS, RAMÓN EMANUEL – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP 785.037/22**", hace saber que en fecha **19 de septiembre de 2022** se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Ramón Emanuel Guaymás, DNI N° 33.265.161, CUIL N° 20- 33265161-8, con domicilio real en Joaquín López Figueroa N° 579, barrio Santa Victoria y domicilio procesal en manzana 491 A, casa N° 5 del barrio Mirasoles, ambos de esta ciudad, Se ha fijado el **23 de septiembre de 2022 a horas 10:00**

para que tenga lugar el **sorteo del síndico titular y suplente (listado clase B)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura las bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).

SECRETARÍA, 19 de septiembre de 2022.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez,
SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00006201

Fechas de publicación: 21/09/2022, 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022

Importe: \$ 3,290.00

OP N°: 100097617

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Ana Maria Carriquiry, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, de Personas y Familia – Segunda Nominación, del Distrito Judicial Orán y Secretaría N° 2, en autos caratulados: **“CARRILLO REY, CLAUDIA YINED C/ ALARCON PULIDO, HECTOR MANUEL S/ CUIDADO PERSONAL – EXPTE. N° 18224/22**; cítese al Sr. Héctor Manuel Pulido Alarcón, C.C. N° 79.268.814, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro del plazo de nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo.: Dra. Ana María Carriquiry, Jueza.

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 08 de septiembre de 2022.

Ana Maria Carriquiry, JUEZA.

Factura de contado: 0013 – 00002243

Fechas de publicación: 26/09/2022, 27/09/2022

Importe: \$ 980.00

OP N°: 400017024



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

CUBICO OBRAS Y SERVICIOS SRL

Por instrumento privado, de fecha 26 de julio de 2022, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada CUBICO OBRAS Y SERVICIOS SRL, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en barrio El Huaico – manzana 524 B – casa 9 de la ciudad de Salta Capital.

Socios: Sr. Jorge Raul Vera, DNI N° 25.218.948, CUIT N° 20-25218948-4, de nacionalidad argentino, nacido el 08/06/1976, de profesión comerciante; y la Sra. Silvia Gabriela Ramos, DNI N° 25.802.389, CUIT N° 27-25802389-2, de nacionalidad argentina, nacida el 29/05/1977, de profesión arquitecta, ambos casados entre sí en primeras nupcias y con domicilio real en barrio El Huaico – manzana 524 B – casa 9 de la ciudad de Salta Capital, provincia de Salta.

Plazo de Duración: cincuenta años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: prestar servicios integrales de arquitectura y construcciones; confeccionar ante proyectos, proyectos, planos de arquitectura municipales, de estructuras, eléctricos, sanitarios, cómputos de materiales y maquetas 3D.; Además prestará servicios de asesoramiento, relevamiento, elaboración de todo tipo de estudios e informes, dirección técnica de obra, remodelaciones, ampliaciones, decoraciones, diseño de interiores y exteriores; Asimismo podrá realizar la contratación, gestión, proyección, construcción y ejecución de toda clase de obras en su más amplio sentido, tanto públicas como privadas; Igualmente podrá dedicarse a la gestión, administración, adquisición, promoción, enajenación, rehabilitación, explotación, venta o alquiler en cualquier forma de solares, terrenos, conjuntos residenciales, urbanizaciones o promociones de todo tipo de negocios inmobiliarios y en general, de toda clase de bienes inmuebles; brindar servicios de asesoramiento y capacitación en cuanto a la implementación de nuevas tecnologías y software en la construcción digital (modelo BIM), la organización técnica de las fases de la construcción de manera virtual y remota, y el manejo de las bases de datos; Igualmente podrá prestar de servicios relacionados con el mantenimiento, conservación, rehabilitación, acondicionamiento, limpieza e higienización de toda clase de obras, instalaciones, carreteras y viales, redes de agua, alcantarillados y estaciones depuradoras, incluyendo todo tipo de equipos e instalaciones, tanto a entidades públicas como privadas; Igualmente podrá prestar servicios de mantenimiento general en espacios verdes, ya sean públicos o privados, incluyendo tareas de jardinería, corte de césped, desmalezado, poda, parquización, manejo de riego, siembra, abono, control de plagas, limpieza y recolección de hojas y/o residuos; Brindar servicios de apertura de calles y/o caminos, nivelación y excavación de suelos, ya sea con maquinaria propia o de terceros; Asimismo podrá dedicarse al alquiler de maquinarias y herramientas propias; también podrá inscribirse como proveedor del estado nacional, provincial y municipal para presentarse en las licitaciones o concursos de precios.

Capital: el capital social es de \$ 500.000,00 representado por 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas en su totalidad por las siguientes proporciones: El socio Jorge Raul Vera suscribe 250 cuotas y la socia Silvia Gabriela Ramos suscribe 250 cuotas, e integran al momento de la suscripción el 25 % en dinero en efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante comprobante del depósito

bancario, y el saldo en el plazo de 2 años computados a partir de la suscripción del presente contrato.

Administración y Representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) de gerentes titulares, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por período indeterminado, siendo reelegibles. Se designa como gerente al Sr. Daniel Dal Borgo, DNI N° 24.338.141, CUIL N° 20-24338141-0, quien constituye domicilio especial en barrio El Huaico - manzana 524 B - casa 9 de la ciudad de Salta Capital, provincia de Salta.

Fiscalización: se prescinde del Órgano de Fiscalización.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 - 00011453

Fechas de publicación: 26/09/2022

Importe: \$ 2,135.00

OP N°: 100097741

DOSSIER CONSTRUCCIONES SRL

- 1) **Socios:** los señores Gabriel Alejandro Layun, de nacionalidad argentina, DNI N° 17.553.056, CUIT N° 20-17.553.056-9, de 56 años de edad, nacido el 16/02/1966, persona hábil, mayor de edad de profesión arquitecto, viudo, domiciliado en pasaje Monseñor Díaz 262, Salta, provincia de Salta y el Sr. Néstor Riise, de nacionalidad argentina, DNI N° 17.582.140, CUIT N° 20-17582140-7 de 56 años de edad, nacido el 27/03/1966, persona hábil, mayor de edad, de profesión ingeniero civil, casado, con Sara Alicia Gamboni Vittar, DNI N° 22.146.148, CUIL N° 27-22146148-2, domiciliado en calle Avda. Belgrano N° 1557 Of. 3, Salta, provincia de Salta y el Sr. Lucio Jorge Mármol, de nacionalidad argentina, DNI N° 18.230.354, CUIL N° 20-18230354-3, de 55 años de edad, nacido el 04/04/1967, persona hábil, mayor de edad de profesión arquitecto, casado, con Mariana Vergara, DNI N° 25.069.420, CUIL N° 27-25069420-8, domiciliado en Avda. San Martín N° 1.757, Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, provincia de Salta, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por la Ley N° 19.950 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:
- 2) **Fecha de Instrumento de Constitución:** 10/08/2022.
- 3) **Razón Social:** DOSSIER CONSTRUCCIONES SRL.
- 4) **Domicilio Social:** pasaje Monseñor Diaz N° 262 de esta ciudad de Salta.
- 5) **Objeto Social:** objeto: la sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privada, integrando fideicomisos inmobiliarios, en el ámbito nacional o internacional, a la realización de las siguientes actividades: servicios de construcción y/o construcción: realización de estudios, proyectos, dirección, inspecciones y ejecución de todo tipo de obras civiles, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas, sean

todos ellos públicos o privados; construcción, mantenimiento y limpieza de inmuebles. Y toda obra relacionada con la construcción.

- 6) **Plazo de Duración:** 50 (cincuenta) años a partir inscripción RPC.
- 7) **Capital Social:** suscripción e integración: el capital social se fija en la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) que se divide en 150 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, de la siguiente forma: el Sr. Gabriel Alejandro Layun: \$ 50.000.- (50 cuotas), el Sr. Néstor Riise: \$ 50.000.- (50 cuotas) y el Sr. Lucio Mármol: \$ 50.000.- (50 cuotas), suscribiendo los socios el 100 % e integrando en este acto el 25 % del capital suscrito, es decir la suma de \$ 37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos), en efectivo.
- 8) **Administración:** la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un socio o un tercero gerente. El carácter del socio gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos, el cargo de socio gerente o gerente será por tiempo indeterminado, tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma en forma individual. Podrá nombrarse un gerente que no sea socio, con las atribuciones que se le fijarán en el momento de su designación; tanto el nombramiento como la fijación de atribuciones requerirán ser aprobados por consenso unánime de los socios. La remoción de los mismos será por el mismo procedimiento.
- 9) **Fecha de Cierre de Ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.
- 10) Se resuelve designar por unanimidad en carácter de único socio gerente al Gabriel Alejandro Layun, de nacionalidad argentina, DNI N° 17.553.056, CUIT N° 20-17.553.056-9, estando habilitado a realizar todos los actos previstos en la cláusula cuarta del presente contrato constitutivo de la sociedad. Constituyendo domicilio especial en Avda. pasaje Monseñor Diaz N° 262, Salta, provincia de Salta, aceptando el cargo en este acto.

Figueroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00011449

Fechas de publicación: 26/09/2022

Importe: \$ 1,890.00

OP N°: 100097728

ASAMBLEAS COMERCIALES

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Convoca a los señores asociados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el día **17 DE OCTUBRE de 2022** a las 08:00 horas en 20 de Febrero N° 197 piso 3° de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente;

Orden del Día: 1. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Absorción de resultados no asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 57° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2022. 2. Consideración de las retribuciones artículo

67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor presidente del Consejo de Administración y gerente general de la sociedad. 3. Consideración sobre la remuneración de la Sindicatura Societaria. 4. Elección de tres consejeros titulares por tres años, y tres consejeros suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato. 5. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato. 6. Autorización a Directores y Síndico (art. 273 Ley N° 19.550). 7. Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Juan Ricardo Soto, APODERADO

Factura de contado: 0011 – 00011416
Fechas de publicación: 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022
Importe: \$ 5,950.00
OP N°: 100097682

PIEVE SEGUROS SA

Por decisión del Directorio se convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Sociedad Pieve Seguros SA, para el día **14 DE OCTUBRE DE 2022** a horas 10:30, en la sede social de la calle San Luis N° 547 para el tratamiento del siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 30 de Junio de 2022.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Distribución de utilidades y asignación de honorarios.
- 6) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: los titulares, de las acciones, nominativas, deben comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la realización de la misma. La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representan la mayoría de las acciones con derecho a voto.

Pasados treinta minutos sin obtener quórum, la Asamblea correspondiente se considerará constituida, cualquiera sea el número, de accionistas presentes.

Edmundo Pieve, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00011386
Fechas de publicación: 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100097635

PIEVE SALUD SA

Por decisión de Directorio se convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Sociedad Pieve Salud SA, para el día **14 DEL MES DE OCTUBRE DE 2022**, a horas 13:30, en la Sede Social de la calle San Luis N° 545, para el tratamiento del siguiente:

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior;
- 2) Consideración del Balance General con sus respectivos Estados: Situación Patrimonial, Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas, Informes y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 finalizado el 30/06/2022.
- 3) Distribución de Utilidades.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y asignación de Honorarios.
- 5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Nota: la Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto.

Pasados treinta minutos sin obtenerse quórum la Asamblea correspondiente se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, copia del Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 finalizado el 30/06/2022, con su respectivo Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas e Informes y Cuadros Anexos.

Edmundo Pieve, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00011385
Fechas de publicación: 22/09/2022, 23/09/2022, 26/09/2022, 27/09/2022, 28/09/2022
Importe: \$ 2,450.00
OP N°: 100097634

AVISOS COMERCIALES

MDAY LUPION SA – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2022 y Acta de Asamblea modificatoria de designación de directorio de fecha 21 de mayo de 2022 los accionistas resolvieron renovar las autoridades, quedando establecido de la siguiente manera:

Presidente Jose Ignacio Lupion DNI N° 21.312.665

Vicepresidente Magdalena Day DNI N° 29.737.197

Directora Titular Alicia Maria Araoz Ovejero DNI N° 11.371.081

Director Suplente Marcos Edwin Day DNI N° 22.637.496

Quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Avenida Los Molles N° 144, ciudad de Salta, provincia. Salta.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE

PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 - 00011473
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 1,190.00
OP N°: 100097786

AMICI VERDE SRL – INSCRIPCIÓN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Mediante Acta de reunión de fecha 13 de junio 2022 los socios resolvieron designar las autoridades por período indeterminado, quedando establecido de la siguiente manera: socios gerentes: Raymundo Sosa Quintana DNI N° 28.886.336, CUIT N° 23-28886336-9, Gastón Lemoine DNI N° 24.835.368 CUIT N° 20-24835368-7 y Eduardo Rodrigo Atenor DNI N° 27.701.225 CUIT N° 20-27701225-2, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Balcarce N° 472, de esta ciudad de Salta, provincia de Salta.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 - 00011448
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097727

LEISURE & ENTERTAINMENT SA – DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2022, los accionistas aprobaron disolver y liquidar la presente sociedad y designar como liquidadores a los Sres. Juan Pablo Ortiz Fernández, DNI N° 25.885.752 y José Antonio Ocantos, DNI N° 18.445.810, quienes aceptaron el cargo y establecieron domicilio especial en Av. Uruguay N° 399 de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Asimismo, designaron como responsable de la conservación de libros al Sr. Juan Pablo Ortiz Fernández.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 - 00011445
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097723

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (En.J.A.S.A.) SA – DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de marzo del 2022, los accionistas aprobaron disolver y liquidar la presente sociedad y designar como liquidadores a los Sres. Juan Pablo Ortiz Fernández, DNI N° 25.885.752 y José Antonio Ocantos, DNI N° 18.445.810, quienes aceptaron el cargo y establecieron domicilio especial en Av. Uruguay N° 399 de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Asimismo, designaron como responsable de la conservación de libros al Sr. Juan Pablo Ortiz Fernández.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 - 00011444
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097721

COMPLEJO MONUMENTO GÜEMES SA – DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2022, los accionistas aprobaron disolver y liquidar la presente sociedad y designar como liquidadores a los Sres. Juan Pablo Ortiz Fernández, DNI N° 25.885.752 y José Antonio Ocantos, DNI N° 18.445.810, quienes aceptaron el cargo y establecieron domicilio especial en Av. Uruguay N° 399 de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Asimismo, designaron como responsable de la conservación de libros al Sr. Juan Pablo Ortiz Fernández.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 - 00011443
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097720

CACHI VALLE AVENTURAS SA – DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero del corriente año 2022, los accionistas aprobaron disolver y liquidar la presente sociedad y designar como liquidadores a los Sres. Juan Pablo Ortiz Fernández, DNI N° 25.885.752 y José Antonio Ocantos, DNI N° 18.445.810, quienes aceptaron el cargo y establecieron domicilio especial en Av. Uruguay N° 399 de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Asimismo, designaron como responsable de la conservación de libros al Sr. Juan Pablo Ortiz Fernández.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00011442
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097719

SUDAMERICANA SACIF Y A – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 59 de fecha 12 de julio de 2018, los accionistas resolvieron designar las autoridades, por el período de tres ejercicios, quedando establecida la distribución de cargos de la siguiente manera: **(i)** Presidente – Director Titular: Adriana Elisa Stalli, DNI N° 13.652.527, CUIT N° 27-13652527-7; **(ii)** Director Titular: Marcelo Eduardo Sol, DNI N° 8.340.922, CUIT N° 20-08340922-4; **(iii)** Director Suplente: Luisa Julia Sequeiros, DNI N° 2.956.699, CUIT N° 27-02956699-8, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Rivadavia N° 520, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00011441
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097718



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS CIVILES

NUEVA BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO – GENERAL GÜEMES – SALTA

Ejercicio Económico N° 30 (01/04/2021 al 31/03/2022)

La Nueva Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, convoca a sus socios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a realizarse el **SÁBADO 15 (QUINCE) DE OCTUBRE DE 2022** a horas 18:00, en el local de la institución, sito en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 182 de esta ciudad.

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2) Consideración de Balance General, Estado de Resultado, Inventario General, Memoria Anual e Informe de Órgano da Fiscalización del Ejercicio Económico N° 30 cerrado al 31/03/2022.
- 3) Padrón de socios.
- 4) Fijación de cuota social, de ingreso y mensual.
- 5) Designación de dos socios para la firma del Acta.

Nota: la Asamblea se realizará a la hora establecida con un quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto como mínimo. Pasada media hora podrá realizarse la Asamblea con cualquiera sea el número de socios con derecho a voto presentes.

Argelia Raquel Navarro, PRESIDENTA – Selva Barraza, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00011455
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100097745

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 21.306 DE FECHA 02/09/2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTRATACIÓN ABREVIADA CON MUNICIPALIDAD DE ISLA DE CAÑAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Pág. N° 37

OP N° 100097200

Donde dice:

Por Resolución N° 0910/2022 de esta Dirección se aprueba el contrato a partir del **1 de julio del 2022 por el término de tres (3) meses**, por la suma de \$ 3.381.342,00.

Debe decir:

Por Resolución N° 0974/2022 de esta Dirección se aprueba la **Rectificación del Período del Contrato a partir del 01 de agosto del 2022 por el término de cuatro (4) meses**, por la suma de \$ 3.381.342,00.

Abraham, JEFE DPTO. CONSTRUCCIONES Y MEJORAMIENTO (I)

Factura de contado: 0011 - 00011440
Fechas de publicación: 26/09/2022
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100097717

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 6.509.857,26
Recaudación del día: 23/9/2022	\$ 16.380,00
Total recaudado a la fecha	\$ 6.526.237,26

Fechas de publicación: 26/09/2022
Sin cargo
OP N°: 100097788

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 222.971,00
Recaudación del día: 23/9/2022	\$ 6.370,00
Total recaudado a la fecha	\$ 229.341,00

Fechas de publicación: 26/09/2022
Sin cargo
OP N°: 400017035

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



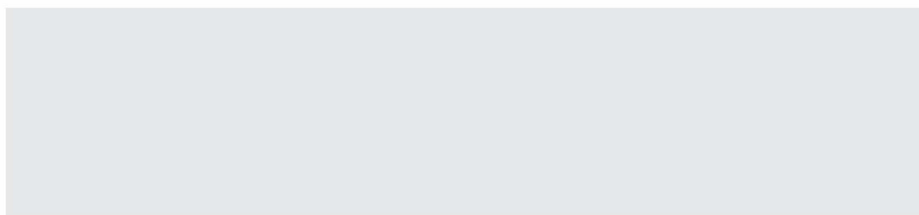
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.



www.boletinoficialsalta.gob.ar